

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 31 de Marzo de 2010, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmary Segura Neyra, Miguel Ángel Reaño Llamosa, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Subvención para el Festival Internacional de Ópera Alejandro Granda.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Aprobación de los Estados Financieros.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Julio Moreno solicitó se informe acerca de la ejecución de las Actividades relacionadas al mantenimiento de las Instituciones Públicas de la Región Callao

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla informó que se recibió la carta de renuncia a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao del Dr. Alexander Kouri Bumachar, para lo cual solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Consejero Ever Cueva solicitó que por intermedio del Consejo Regional se haga llegar el saludo correspondiente a la Sra. Gioconda Tripi, Gerenta Regional de Desarrollo Social, ya que ha sido condecorada en una ceremonia con el Presidente de la República por la labor desempeñada a lo largo del año.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Dictamen N° 008-2010-GRC-CR-CA. Subvención para el Festival Internacional de Ópera Alejandro Granda.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao quien manifestó que luego de analizar el tema en la Comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional aprobar la subvención para la realización del "Festival Internacional de



Ópera Alejandro Granda" de acuerdo al Convenio Específico N° 001-2010-GRC de fecha 01 de Marzo de 2010, por S/. 719,717.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES); teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Julio Moreno solicitó se le informe si este festival ocasionaría gasto alguno al Gobierno Regional del Callao.

El señor Alfredo Ormeño Felice, Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, manifestó que la Asociación Festival Internacional Alejandro Granda, para poner en ejecución el festival en mención, solicita una subvención de \$ 253,600 dólares americanos, conforme se considera en el Convenio Específico suscrito por ambas partes. Asimismo, señaló que el objetivo principal de la actividad es impulsar la organización y realización del Festival Internacional de la Ópera, en el Teatro Municipal y de esta manera constituir al Callao en un polo de atracción nacional e internacional por la calidad de sus actividades musicales desarrolladas.

El Consejero Julio Moreno preguntó si se cuenta con una estructura de costos, porque en los documentos revisados no la ha visto.

El señor Alfredo Ormeño Felice, Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, manifestó que la estructura de costo se estaría elaborando una vez obtenida la subvención, ya que recién se definiría el costo de las entradas, pagos, etc.

La Consejera Carmen Bringas preguntó si el monto solicitado al Gobierno Regional del Callao es sólo una parte del costo total del festival.

El señor Alfredo Ormeño Felice Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, manifestó que efectivamente la subvención otorgada por el Gobierno Regional del Callao sólo cubre una parte del costo total del festival.

La Consejera Carmen Bringas preguntó si la venta de tickets cubre en algo el costo del festival.

El señor Alfredo Ormeño Felice Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, manifestó que si cubre en algo el costo del festival.

El Consejero Julio Moreno manifestó que no está en contra de que se realice el festival internacional, lo que no entiende es porqué apoyar sólo con una cantidad y no con todo el costo de la actividad, cuál es el criterio que se ha utilizado para definir el monto a subvencionar.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que le parece que el tema debe ser explicado por los funcionarios responsables.

El señor Alfredo Ormeño Felice Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, manifestó que la Asociación Festival Internacional Alejandro Granda es la encargada de explicar.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que sería importante escuchar la opinión de la Oficina de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional del Callao.

El señor Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifestó que mediante Informe N° 405-2010-GRC/GRPPAT-OPT se indica que existe disponibilidad presupuestal hasta por S/. 719,717.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES) provenientes de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.



El Consejero Portilla manifestó que no cuenta con toda la información detallada que explique los criterios utilizados para los gastos del Festival Internacional Alejandro Granda.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, dispuso se proceda a votación, para que el tema materia de debate regrese a la comisión respectiva y se complete la información para ser debatida en la próxima sesión de Consejo Regional, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

2. Dictamen N° 007-2010-GRC-CR-CA. Aprobación de los Estados Financieros.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao, quien manifestó que luego de analizar el tema en la Comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional la aprobación de los Estados Financieros del año 2009; teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El señor Raul Ocampo Gotuzzo, Jefe de la Oficina de Contabilidad realizó una exposición a base de diapositivas a fin de sustentar los Estados Financieros del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que el Gobierno Regional del Callao en el resumen de Recaudación por Fuente de Financiamiento del 2009 aparece una partida de endeudamiento por la suma de S/. 25´895,215.00 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES) y cree haber entendido por la exposición realizada, que ese monto corresponde a los fideicomisos que se han entregado al Gobierno Regional del Callao, y si eso es así una fuente de fideicomiso no podría aparecer en lo que corresponde a Rubro de Canon, Regalías, Renta de Aduanas, sino debería de ir en otra cuenta.

El señor Raul Ocampo Gotuzzo, Jefe de la Oficina de Contabilidad manifestó que efectivamente los veinticinco millones fueron de un fideicomiso y que se recibieron a través de la Renta de Aduanas en el año 2009, pero en el Gobierno Regional del Callao se tenían otros proyectos tanto en materia de salud como agricultura, por lo que se vio obligada ver la forma cómo darle fondos que le permita a la entidad contar con recursos para atender sus necesidades, en este caso para los proyectos que ya contaban con todo.

El Consejero Julio Moreno manifestó que se está colocando dentro del Rubro Canon, Regalías, Renta de Aduanas montos de dinero que deberían ser ingresados dentro de un rubro privado.

El señor Raul Ocampo Gotuzzo, Jefe de la Oficina de Contabilidad manifestó que la Fuente 18 es Determinado y dentro de esto se encuentra Rubro de Canon, Regalías, Renta de Aduanas, fideicomisos, etc.

El Consejero Julio Moreno felicitó la incorporación de las distintas notas a los Estados Financieros, lo que en los ejercicios anteriores no se hizo y ello ayuda a la comprensión del balance. Señaló que revisando la Nota 5 en el año 2008 se tiene por cobrar la suma de S/. 21,377.00 y en el año 2009 S/. 868,352.00; preguntó la razón por la cual en vez de disminuir se esta incrementando esta suma.

El señor Raul Ocampo Gotuzzo, Jefe de la Oficina de Contabilidad, manifestó que se está revisando lo que es pliego mas no sede central y el incremento se debe a que en el año 2009 se han incorporado al Gobierno Regional del Callao tres Unidades Ejecutoras (Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Hospital de Apoyo San José y Dirección Regional de Salud - DIRESA).

El Consejero Julio Moreno manifestó que en la Nota 6 también existen cuentas por cobrar, en el año 2008 por S/. 1´853,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) y en el año 2009 por S/. 2´808,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL), preguntó qué se está haciendo como institución para que no crezcan estas cuentas, sino se disminuyan o permanezcan iguales.



El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que todas estas preguntas y las posteriores se elevarán a consulta por escrito a través de la Secretaría General.

El Consejero Julio Moreno manifestó que se tienen anticipos a contratistas y proveedores, en el año 2008 de S/. 9'905,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) y en el año 2009 S/. 22'108,000.00 (VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); preguntó si se está contratando con la inversión ya ejecutada.

El señor Raul Ocampo Gotuzzo Jefe de la Oficina de Contabilidad manifestó que ello se debe a los diversos contratos que se vienen realizando.

El Consejero Julio Moreno manifestó que tiene muchas más interrogantes y que serán planteadas con posterioridad a través del Consejero Delegado.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 007-2010-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que recomienda la aprobación de los Estados Financieros del Gobierno Regional del Callao correspondientes al ejercicio 2009, los que en anexo adjunto forman parte integrante del presente Acuerdo.

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Renuncia del Dr. Alexander Kouri Bumachar a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que este tema es el relacionado a la renuncia presentada por el Dr. Alexander Kouri Bumachar al cargo de Presidente del Gobierno Regional del Callao, para lo cual solicitó al Secretario del Consejo Regional informe al pleno del Consejo Regional.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional informó que con fecha 29 de Marzo de 2010 se ha recibido a través de Mesa de Partes del Gobierno Regional del Callao la carta de la misma fecha dirigida al Consejero Delegado: Víctor Manuel Portilla Flores, donde el suscrito, Dr. Alexander Kouri Bumachar, presenta su renuncia irrevocable a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, con motivo de su postulación a las Elecciones Regionales y Municipales convocadas para el domingo 3 de Octubre de 2010. Además, en dicha carta el Dr. Kouri expresa un eterno agradecimiento al pueblo del Callao por haberle dado el honor de servirlo durante estos años y por el apoyo brindado a su gestión.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, manifestó que en virtud de ello el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 182-2010-JNE, en el artículo 1° dispone las acciones a tomar por parte de los Presidentes Regionales en una renuncia.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional dio lectura a la Resolución N° 182-2010-JNE señalando:

" **Artículo primero.- DISPONER** que los presidentes regionales que renuncien con el propósito de participar como candidatos a alcaldes en las Elecciones Municipales 2010, conforme a lo previsto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, procederán de acuerdo a las siguientes disposiciones:



1. Las renunciaciones deben ser presentadas por escrito ante el Consejo Regional correspondiente hasta el sábado 03 de abril de 2010.
2. La presentación de la renuncia correspondiente tiene como efecto inmediato que el vicepresidente regional asume por encargatura las funciones del presidente regional.
3. El original o copia legalizada del cargo del documento de renuncia debe ser remitido por el presidente regional renunciante al Jurado Nacional de Elecciones hasta el miércoles 07 de abril de 2010.
4. El presidente regional encargado debe solicitar al Jurado Nacional de Elecciones la expedición de la credencial que formalice su designación en dicho cargo, así como la que corresponda al nuevo vicepresidente regional previamente elegido por el Consejo Regional conforme al procedimiento establecido en la Resolución N° 025-2004-JNE, en un plazo de mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación de la renuncia antes señalada."

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, manifestó que tomando en consideración la Resolución N° 025-2004-JNE y la Renuncia formulada por el Dr. Alexander Kouri Bumachar a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, convoca a Sesión de Consejo Regional para el día 07 de abril de 2010 a efectos de elegir al Vicepresidente Regional.

El Consejero Ever Cueva manifestó que antes de ir al tema de fondo respecto al procedimiento de la elección del nuevo vicepresidente regional, solicitó expresar a través del Colegiado un público reconocimiento a la trayectoria del Dr. Alexander Kouri Bumachar y no solamente como Presidente del Gobierno Regional, sino como político destacado en diferentes funciones que le ha tocado cumplir (Congresista de la República, Alcalde Provincial y Presidente del Gobierno Regional del Callao). Asimismo, señaló que en torno a la renuncia ya formulada solicita que las próximas elecciones a la vicepresidencia regional sean a través del voto secreto para que de alguna forma exista libertad plena por parte de los Consejeros Regionales para elegir a su candidato preferido, por lo que planteó que la Secretaría del Consejo Regional sea la encargada de realizar el registro de los aspirantes a vicepresidente regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla señaló que existen dos aspectos por realizar.

Primero: Realizar un Reconocimiento Público por parte del Consejo Regional al Dr. Alexander Kouri Bumachar por la magnífica labor desarrollada en la Región Callao.

Segundo: Que la elección al nuevo vicepresidente regional sea mediante el voto secreto y que la inscripción de los aspirantes sea a través de la Secretaría del Consejo Regional.

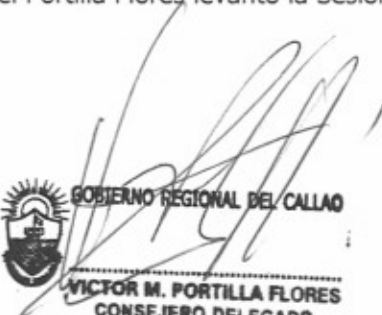
Ambas posiciones fueron aprobadas por unanimidad por el pleno del Consejo Regional.

El Consejero Julio Moreno preguntó cómo va a ser la metodología para la inscripción de aspirantes a vicepresidente regional, uno en forma personal se inscribe o algún consejero puede señalar a otro por preferencia.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que la inscripción es en forma personal y la elección se realizará en la próxima sesión del Consejo Regional.

Siendo las 13.00 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VÍCTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO